



BITÁCORA DE CONTRATACIÓN ELECTORAL

ELECCIONES CONGRESO Y PRESIDENCIA 2026

CTO 030 / 2025 - TRANSPORTE AÉREO



Con el apoyo de:

BITÁCORA DE CONTRATACIÓN ELECTORAL

ELECCIONES CONGRESO Y PRESIDENCIA 2026

CTO 030 / 2025 - TRANSPORTE AÉREO



Misión de Observación Electoral - MOE Colombia

Alejandra Barrios Cabrera
Directora Nacional

Revisó

Frey Alejandro Muñoz
Subdirector Nacional

Autores

Juan Felipe Ávila
Subcoordinador - Integridad Electoral

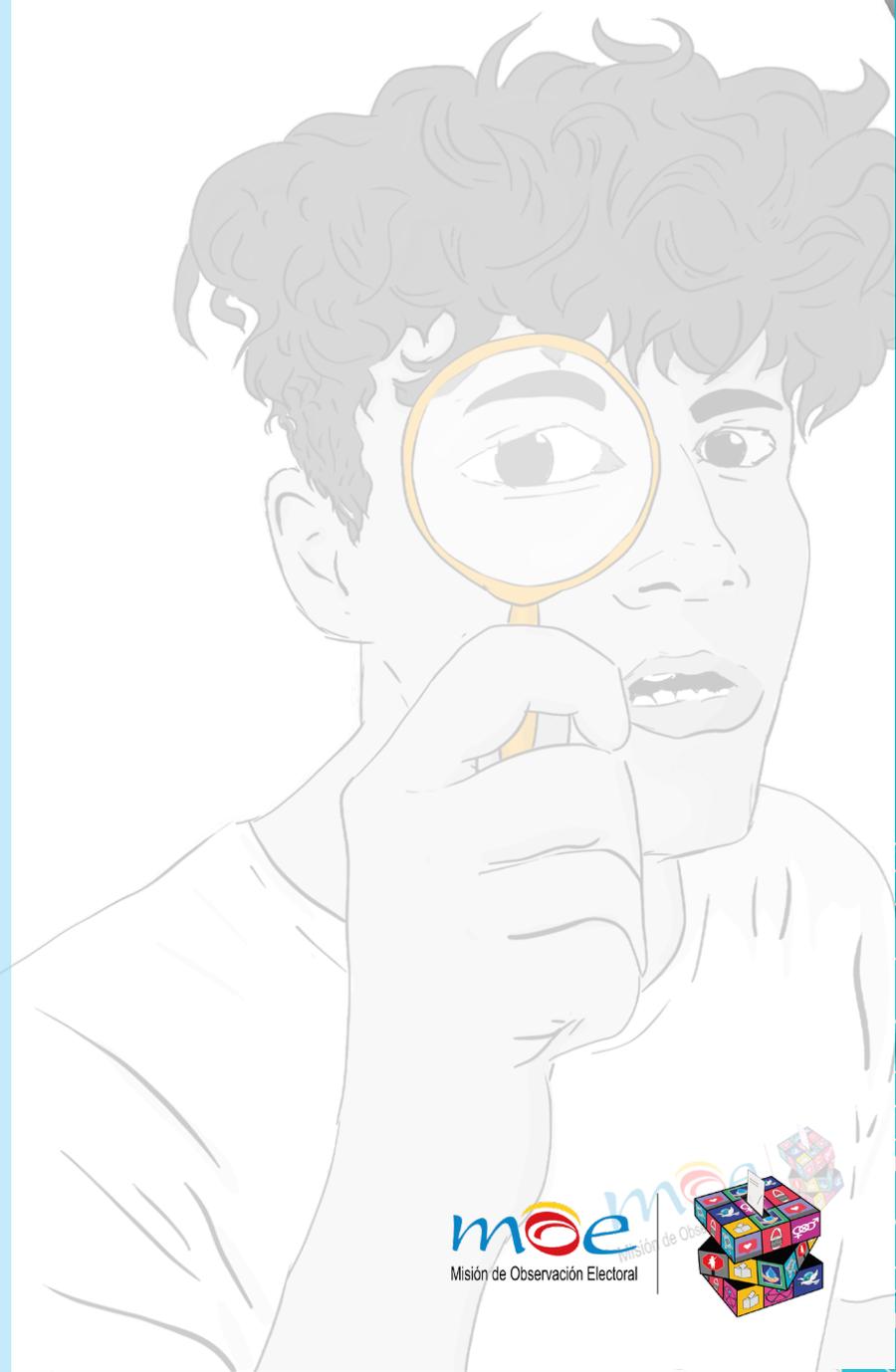
Lina María Zárate
Profesional júnior - Integridad Electoral

Diseño y diagramación

Javier Muñoz
Profesional especializado en diseño

Camilo Cuéllar
*Profesional especializada en
comunicaciones*

Mayo, 2025
Primera entrega





Presentación

La Misión de Observación Electoral (MOE) es una organización de la sociedad civil que promueve el ejercicio de los derechos civiles y políticos mediante la observación rigurosa e independiente de los procesos electorales en Colombia. Como actor independiente de los partidos políticos, del gobierno y de intereses privados, ha jugado un papel clave en la vigilancia del ejercicio del poder electoral, contribuyendo al fortalecimiento del sistema político-electoral y a una ciudadanía más informada.

En este marco, la MOE realiza seguimiento a los procesos de contratación de bienes y servicios electorales, en atención al impacto que estos tienen sobre tres dimensiones fundamentales: (i) los derechos políticos, (ii) el uso de recursos públicos y (iii) la confianza ciudadana en la transparencia de las elecciones.

- (i) **Derechos políticos:** la calidad de los bienes y servicios electorales contratados impacta directamente en el derecho a elegir y ser elegido. Deficiencias en la logística, en la disponibilidad de materiales, en la accesibilidad de los canales de información y en la seguridad de las tecnologías pueden limitar la participación en condiciones de equidad y afectar el derecho al sufragio.
- (ii) **El gasto público:** la organización de elecciones demanda una inversión significativa de recursos estatales. Por lo que la contratación de bienes y servicios debe garantizar eficiencia, competitividad y racionalidad en el gasto. Por ello, la contratación debe responder a criterios de eficiencia, transparencia y racionalidad. Una planificación adecuada y procesos competitivos permiten optimizar el uso del presupuesto, reducir pérdidas y asegurar que cada recurso contribuya efectivamente al desarrollo del proceso electoral.
- (iii) **Confianza en el proceso electoral:** La incorporación de tecnologías en distintas fases del ciclo electoral —desde el registro de votantes hasta la consolidación de resultados— exige altos estándares de seguridad, trazabilidad y control. La falta de transparencia o de mecanismos de auditoría en la contratación de estos servicios puede erosionar la confianza en la integridad del sistema y debilitar la percepción de legitimidad de las elecciones.

A partir del 6 de marzo de 2025, la MOE dio inicio oficial a la observación electoral de cara a las elecciones de Congreso y Presidencia de 2026, en concordancia con el comienzo del calendario electoral. Como parte de este ejercicio, se realiza el monitoreo a los procesos de contratación de bienes y servicios electorales por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y del Consejo Nacional Electoral (CNE).

En esa línea, la MOE ha desarrollado [Lupa Contractual Electoral](#), una plataforma especializada para el monitoreo de los contratos celebrados para la organización de elecciones en Colombia. Esta herramienta, alimentada con datos oficiales del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), permite visibilizar los procesos de contratación que sustentan la operación electoral, tales como la logística para la inscripción de candidaturas, la adquisición de kits electorales, tecnologías biométricas, servicios de transporte, comunicaciones, entre otros. Además, el repositorio constituye una fuente clave

para el análisis de la contratación electoral desde una perspectiva longitudinal y comparativa, al incluir información detallada sobre los oferentes, las modalidades contractuales, los tiempos de convocatoria y los bienes y servicios adquiridos en el marco de elecciones nacionales y subnacionales, desde 2007.

A partir del monitoreo realizado en Lupa Contractual Electoral, la MOE presenta la *Bitácora de contratación electoral - Elecciones Congreso y Presidencia 2026*, siendo esta la primera entrega. En esta serie de documentos, se registrará cada contrato celebrado por la Organización Electoral cuyo objeto haga parte de la logística electoral de los próximos comicios de Congreso y Presidencia 2026, incluyendo una ficha resumen con las principales características del contrato, una descripción del proceso de selección y una breve reseña del contratista adjudicatario.

Así, desde la labor de la MOE se promueve la veeduría ciudadana y facilita que actores interesados analicen de forma independiente el uso del gasto público y la gestión administrativa frente a los contratos celebrados en ocasión de las elecciones. Además, esta información permite no solo identificar cuellos de botella, riesgos o buenas prácticas en el ciclo contractual, sino también fortalecer la planeación, ejecución y vigilancia de los procesos electorales.

1. Ficha técnica del contrato

A continuación, se presenta la ficha técnica donde se describen las características del contrato reseñado en esta bitácora, proporcionado información sobre aspectos tales como la modalidad de contratación, los tiempos para el proceso, el oferente ganador y la cuantía por la cual se firma¹.

CTO	030	Transporte aéreo
2 0 2 5		

INFORMACIÓN GENERAL

Entidad contratante	Registraduría Nacional del Estado Civil		
Modalidad de selección	Licitación pública	Selección abreviada	x
	Mínima cuantía	Concurso de méritos	
	Contratación directa	Régimen especial	
Objeto contractual	Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para garantizar el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas de la Registraduría Nacional del Estado Civil, requeridos para el desarrollo de actividades y/o de los procesos electorales que se convoquen.		

¹ El periodo de ejecución y la cuantía corresponden a lo estipulado en el contrato, pero pueden verse modificados en tiempo o en valor durante el desarrollo del mismo a través de adiciones o prórrogas.

Procesos electorales atendidos

Congreso y Presidencia (2026)	x
Consejos Municipales y Locales de Juventud - CMLJ (2025)	x
Elecciones atípicas (2025)	x
Consultas internas e interpartidistas (2025)	

Inclusión en el PAA*

Aviso de la convocatoria

Cierre de la convocatoria

Días para presentar la oferta

Firma del contrato

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN

10 de marzo de 2025
13 de marzo de 2025
03 de abril de 2025
20 días
22 de abril de 2025

Congreso y Presidencia (2026)

CMLJ (2025)

Elecciones atípicas (2025)

Consultas de los partidos

Cuantía total

Fuente de recursos

ASPECTOS PRESUPUESTALES

COP 1.122.000.000
COP 3.477.600.000
COP 1.261.200.000
COP 0
COP 5.860.800.000
Presupuesto General de la Nación (vigencia 2025)

Número de proponentes

Razón social del contratista

NIT del contratista

Tipo de oferente

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA Y OFERENTES

Cuatro (4)		
COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S.		
800.177.456-7		
Individual	x	Plural

Supervisor del contrato

Periodo de ejecución

Ruta del SECOP

Ruta Lupa Contractual Electoral

SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Douglas Mauricio Bautista Pastrana
24 de abril de 2025 → 31 de diciembre de 2025
Enlace SECOP
Enlace Lupa Contractual Electoral

* Plan Anual de Adquisiciones

Fuente: SECOP II



2. Contexto de la contratación

La celebración del contrato 030-2025 por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, destinado al transporte aéreo de personal para cumplir funciones electorales, se da en un momento marcado por los siguientes acontecimientos:

a. Inicio del calendario electoral, del proceso de inscripción de cédulas para votar por cambio de residencia y del registro de comités inscriptores de grupos significativos de ciudadanos

El calendario electoral para las Elecciones Nacionales de 2026 inició el 8 de marzo de 2025, dando paso a etapas clave como la inscripción de cédulas por cambio de lugar de residencia y el registro de comités inscriptores de grupos significativos de ciudadanos. En este contexto, el primer contrato asociado a la adquisición de bienes y servicios electorales se firmó el 22 de abril de 2025, es decir, **46 días después del inicio del calendario**. Este contrato, celebrado con la empresa JE TOURS S.A.S., contempla la prestación de servicios de transporte aéreo y apoyará el despliegue operativo de distintas actividades logísticas relacionadas con el proceso electoral, incluida la inscripción de cédulas.

Cabe señalar que, a la fecha, no se ha contratado una solución tecnológica especializada para la inscripción de cédulas. En su lugar, la Registraduría Nacional del Estado Civil implementa una herramienta desarrollada internamente para llevar a cabo este proceso. Si bien esta solución permite atender las necesidades técnicas definidas por la entidad y da soporte a la ejecución en curso, presenta algunas limitaciones en términos de trazabilidad y control, lo cual **dificulta el seguimiento detallado por parte de las autoridades competentes y de las organizaciones de la sociedad civil que realizan labores de observación electoral.**

b. Trámites presupuestales para la adquisición de bienes y servicios electorales

La contratación ocurre también en medio de una serie de movimientos presupuestales que ha venido gestionando la Registraduría ante el Ministerio de Hacienda, como parte de los preparativos financieros necesarios para contratar la logística de los procesos electorales de la presente vigencia y de la próxima:

- **Levantamiento de previo concepto.** En primer lugar, la entidad tramitó y obtuvo el levantamiento del previo concepto de viabilidad, un requisito necesario para ejecutar recursos apropiados en el rubro de *otras transferencias corrientes*. Una vez aprobado este concepto, el Ministerio de Hacienda procedió con el desembolso de los recursos asignados.
- **Traslado presupuestal.** Con los recursos ya disponibles, se realizó un traslado presupuestal interno por valor de \$1.446.740.911.751, desde el rubro de *otras transferencias corrientes* hacia diferentes partidas clave para la organización de los procesos electorales venideros:

- Planta de personal permanente
- Personal supernumerario y planta temporal
- Adquisición de bienes y servicios
- Disminución de pasivos
- Incapacidades y licencias de paternidad

Así se refleja en la matriz de ejecución presupuestal de la Registraduría, a corte de abril de 2025, de la cual a continuación se presenta una parte con los movimientos relevantes:

Tabla N°1. Ejecución presupuestal de la Registraduría a corte del 30 de abril de 2025

Partida presupuestal	Apropiación*			
	Inicial	Reducida	Adicionada	Vigente
1. Funcionamiento	3.088.135	1.446.741	1.446.741	3.088.135
1.1 Gastos de personal	463.798		358.105	821.904
1.1.1. Planta de personal permanente	457.400		58.726	516.126
1.1.2. Personal supernumerario y planta temporal	6.399		299.379	305.778
1.2. Adquisición de bienes y servicios	34.647		1.067.473	1.102.120
1.3. Disminución de pasivos	32.829		20.143	52.972
1.3. Tributos, multas, sanciones e intereses de mora	6.415			6.415
1.4. Transferencias corrientes	2.550.446	1.446.741	1.019	1.104.725
1.4.1. Otras transferencias (previo concepto DGPPN)	2.544.613	1.446.741		1.097.872
1.4.2. Cuotas pensionales	1.286			1.286
1.4.3. Incapacidades y licencias de maternidad	1.690		1.019	2.709
1.4.4. Sentencias y conciliaciones	2.857			2.857
2. Inversión	158.698			158.698
Total	3.246.833	1.446.741	1.446.741	3.246.833

*Cifras en millones de pesos colombianos.

Fuente: SECOP II

Restaría entonces un traslado presupuestal por valor de \$1.097.872.423.725² hacia las partidas que la Registraduría considere pertinentes, con el fin de sufragar los distintos tipos de gastos que se requieren para organizar los procesos electorales de 2025 y 2026.

² La cifra de la cual se hace mención está resaltada en azul celeste dentro de la Tabla 1, y corresponde al rubro de otras transferencias corrientes.

- **Vigencias futuras.** Adicionalmente, la Registraduría se encuentra tramitando ante el Ministerio de Hacienda la autorización de vigencias futuras del año 2026, con el propósito de apalancar la contratación de bienes y servicios de mayor cuantía que serán necesarios en los meses siguientes.

c. Elecciones atípicas

Durante el primer semestre de 2025, la Registraduría Nacional del Estado Civil ha tenido que organizar un número significativo de elecciones atípicas. Entre enero y mayo se han convocado 15 procesos de este tipo³. Aunque estas jornadas no demandan el mismo nivel de despliegue logístico que unas elecciones de alcance nacional, sí requieren la contratación de bienes y servicios en plazos muy reducidos, como se evidenció en los siguientes casos:

Tabla N°2. Contratos de la Registraduría para atender las elecciones atípicas de 2025 (corte a mayo de 2025)

Contrato	Objeto	Fecha de firma	Cuantía (COP)	Fecha elección
003-2025	Gobernación de Putumayo	3 de febrero de 2025	\$ 6.060.924.782	23 de febrero de 2025
	Alcaldía de Puerto Guzmán (Putumayo)		\$ 291.283.710	23 de febrero de 2025
023-2025	Alcaldía de Apartadó (Antioquia)	17 de marzo de 2025	\$ 1.764.176.290	6 de abril de 2025
	Alcaldía de Duitama (Boyacá)		\$ 1.590.540.220	4 de mayo de 2025
032-2025	Gobernación de Vichada	27 de mayo de 2025	\$ 2.380.578.622	15 de junio de 2025

Fuente: SECOP II

3. Bien o servicio electoral

La Registraduría Nacional del Estado Civil⁴ contrató con la empresa JE TOURS S.A.S. el **suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales durante el año 2025**. Este servicio permite el traslado de servidores públicos y contratistas que participan en las actividades operativas de los procesos electorales en diferentes partes del país. En el documento de

³ Para mayor información sobre estos procesos atípicos, consulte el siguiente enlace: <https://wapp.registraduria.gov.co/electoral/atipicas/>

⁴ A partir de este punto, se hará referencia a esta entidad como «la Registraduría» para facilitar la lectura del documento.

estudios previos publicado por la RNEC, se indica que el suministro de tiquetes suplirá las necesidades de este tipo de transporte para:

- ▶ Las Elecciones de Congreso y Presidencia de 2026 (inscripción de cédulas).
- ▶ Las elecciones nuevas o complementarias de 2025.
- ▶ Las elecciones para conformar los Consejos Municipales y Locales de Juventud de 2025.

La empresa está encargada de gestionar los tiquetes aéreos en las condiciones exigidas (cotización, reserva y emisión), incluyendo un canal de soporte con disponibilidad de 24/7, descuentos tarifarios por tiquetes (previamente acordado en la etapa de selección), reportes detallados mensuales y capacidad de atención en todo el territorio nacional (desde el pliego de condiciones se solicitaba que los proponentes tuvieran alianzas comerciales oficiales con aerolíneas comerciales como AVIANCA, CLIC, LATAM o SATENA para tener acceso a su inventario). Además, se solicita que la empresa responda a las solicitudes de tiquetes de la Registraduría en menos de dos (2) horas.

Llevar a cabo las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud en 2025, al igual que la inscripción de cédulas para las Elecciones Nacionales de 2026, son actividades que requieren presencia física de la Registraduría en todo el territorio nacional. Para lograrlo, **es indispensable contar con un sistema de transporte que permita movilizar equipos de trabajo a zonas urbanas y rurales, muchas de ellas de difícil acceso.** El contrato con JE TOURS S.A.S. pretende garantizar esa capacidad de desplazamiento y así contribuir a que el proceso electoral se desarrolle de manera oportuna y con amplia cobertura.

4. Proceso de selección

En cuanto al proceso de selección, este se desarrolló en varias etapas claramente definidas: **(i) publicación del pliego de condiciones, (ii) manifestación de interés, (iii) habilitación técnica y jurídica de los proponentes, (iv) realización de la subasta en línea, (v) evaluación de las propuestas y (vi) adjudicación del contrato.**

Durante el proceso, fueron admitidos cuatro (4) oferentes que cumplían con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos: **NOVATOURS LTDA., SUBATOURS S.A.S., RECIO TURISMO S.A. y JE TOURS S.A.S.** Todas las empresas contaban con Registro Nacional de Turismo, estaban inscritas como **prestadoras del servicio de Agencia de Viajes y Turismo**, y cumplían con el criterio habilitante de **experiencia específica** señalado en los pliegos de condiciones:

- ▶ Acreditar la ejecución de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos clasificados en el siguiente Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

Tabla N°3. Clasificación de productos y servicios requeridos como experiencia en los pliegos de condiciones

Código UNSPSC	Segmento	Familias	Clase
901215	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Facilitación de viajes	Agentes de viajes
781115	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros aérea

- Que el valor sumado de los contratos acreditados como experiencia sea igual o superior al 100% del total del presupuesto oficial estimado para el contrato 030-2025 expresado en (SMMLV), es decir, 4.117 SMMLV.

La modalidad de contratación fue la **selección abreviada mediante subasta inversa electrónica**. Este tipo de proceso funciona a través de una plataforma electrónica, donde los oferentes presentan sucesivos lances: es decir, ofertas de menor valor respecto al precio de referencia establecido en los pliegos de condiciones. La empresa que presenta el precio más bajo al final de la puja, cumpliendo todos los requisitos técnicos y jurídicos solicitados en los estudios previos, resulta ganadora del contrato.

El pasado 11 de abril se realizó la subasta electrónica, en donde los oferentes compitieron reduciendo el porcentaje de la tarifa neta de tiquetes ofrecida. Se estableció un descuento mínimo por lance del 1%. La sesión se llevó a cabo entre las 3:30 p.m. y 3:50 p.m., **se presentaron 10 lances válidos por parte de los oferentes habilitados**.

La empresa JE TOURS S.A.S. fue la más activa de la puja, presentando cinco lances sucesivos, alcanzando el mayor descuento del 13,72%, lo que le permitió obtener la adjudicación del contrato. SUBATOURS S.A.S. participó con tres lances, alcanzando un descuento máximo del 10.02%. RECIO TURISMO S.A. y NOVATOURS LTDA. participaron con el lance inicial, pero posteriormente no ofrecieron descuento.

NOVATOURS LTDA. presentó observaciones sobre la subasta, manifestando su preocupación por los niveles de descuento de JE TOURS S.A.S., dado que no reflejaban los costos reales del sector ni márgenes operativos sostenibles⁵. Según NOVATOURS LTDA., **dicho descuento podría configurar un precio artificialmente bajo**, lo cual afectaría la libre competencia y podría derivar en incumplimientos contractuales y deterioro del servicio prestado.

La Registraduría evaluó la observación aplicando los criterios de la Guía de Colombia Compra Eficiente, calculando la mediana, desviación estándar y el cálculo del mínimo aceptado del valor ofertado frente al presupuesto oficial. **Determinó que el descuento del**

⁵ NOVATOURS LTDA. «Observación sobre la oferta presentada en la subasta realizada el pasado 11 de abril de 2025», 14 de abril de 2025.



13,72% ofrecido por JE TOURS S.A.S. no constituía un precio artificialmente bajo, pues no supera el umbral del 20% ni caía por debajo del mínimo aceptado⁶. En consecuencia, la entidad no acogió la observación.

La empresa JE TOURS S.A.S. resultó adjudicataria del contrato al presentar el mayor porcentaje de descuento (13.72%) sobre la tarifa neta de tiquetes nacionales. Además, se ajustaba al presupuesto oficial y con los criterios técnicos establecidos.

El valor total del contrato es de \$5.860.800.000, con ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 y bajo la modalidad de monto agotable, en donde se establece un precio por unidad –tiquete aéreo– y se acuerda un monto máximo a gastar. La adjudicación quedó en firme mediante la Resolución 4766 del 21 de abril de 2025. El supervisor de este contrato es Douglas Mauricio Bautista Pastrana, profesional especializado del área de Gerencia de Talento Humano.

5. Perfil del contratista

De acuerdo con los datos disponibles del SECOP II en la plataforma de Datos Abiertos Colombia (corte del 7 de mayo de 2025), la empresa JE TOURS S.A.S. ha sido contratista del Estado en 42 ocasiones, con 34 entidades⁷. **El valor total adjudicado a esta empresa en estos contratos supera los \$44 mil millones.** Esta cifra refleja una trayectoria como proveedor logístico del Estado, especialmente en el suministro de tiquetes aéreos para entidades nacionales centralizadas.

Con la adjudicación del contrato de suministro 030, la Registraduría se consolida como la entidad que más recursos ha destinado a la contratación de JE TOURS S.A.S., con dos contratos que superan los \$9.700 millones⁸. Le siguen la Aeronáutica Civil, con una contratación por más de \$7.100 millones, y la Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, con dos contratos que en conjunto superan los \$4.300 millones. Las demás entidades que integran el top 10 por mayor cuantía adjudicada a esta empresa se encuentran detalladas en la Tabla N.º 4.

⁶ Registraduría Nacional del Estado Civil. «[Respuesta a observación sobre la oferta presentada en la subasta al proceso de SASI No. 01 de 2025](#)», 21 de abril de 2025.

⁷ En solo un caso, en 2024, la empresa fue parte de una unión temporal (UT JE TOURS – FLAMINGO) para prestar servicio al SENA Regional Valle – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, junto a la empresa

⁸ Aparte del contrato reseñado en este informe, la RNEC firmó con JE TOURS el contrato 034 de 2024 por una cuantía de \$3.886.300.000, cuyo objeto fue el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas requeridos en desarrollo de los procesos electorales que se convocaron en la vigencia 2024 (elecciones atípicas). De este, según consta en los informes del supervisor, se puede afirmar que el proveedor cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el contrato.

Tabla N°4. Top 10 de entidades que más han contratado con JE TOURS S.A.S., según la cuantía

Nombre de la entidad	#	Cuantía total adjudicada (COP)
Registraduría Nacional del Estado Civil	2	\$ 9.747.100.000
Aeronáutica Civil	1	\$ 7.162.393.516
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	2	\$ 4.334.678.222
Superintendencia Nacional de Salud	1	\$ 3.301.996.028
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)	1	\$ 3.224.565.088
Fondo de Seguridad Vial	1	\$ 2.049.000.000
Parques Nacionales Naturales de Colombia – Nivel Central	1	\$ 1.931.245.632
Ministerio del Trabajo	1	\$ 1.871.631.228
Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)	1	\$ 1.749.714.290
Jurisdicción Especial para la Paz	1	\$ 1.374.810.004

Fuente: SECOP II

También se consultó el Registro Único de Proponentes (RUP)⁹, en donde la empresa JE TOURS S.A.S. figura como empresa contratista de las siguientes entidades del Estado:

- ▶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- ▶ Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
- ▶ Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
- ▶ Institución Universitaria de Envigado.
- ▶ Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- ▶ Consejo Superior de la Judicatura (Rama Judicial).

Para la fecha de consulta (29 de mayo de 2025), el RUP **no registra multas, sanciones ni antecedentes de incumplimiento contractual** asociados a la empresa JE TOURS S.A.S.

6. Antecedentes

El transporte aéreo de pasajeros es un servicio que la Registraduría Nacional del Estado Civil ha contratado en procesos electorales anteriores, dada su importancia para garantizar

⁹ Para consultar directamente la información de esta empresa en el RUES, diríjase a esta URL: <https://ruesfront.rues.org.co/proponente?codCam=08&numId=000000082782>

el despliegue operativo en todo el territorio nacional. A continuación se presentan los antecedentes más recientes:

Tabla N°5. Contratos celebrados para el servicio de transporte aéreo en el marco de la realización de procesos electorales¹⁰

Comicio	Contrato	Modalidad	Contratista	Fecha de firma del contrato	Cuantía total (COP)
Congreso y Presidencia - 2022	078-2021	Contratación directa - Convenio interadministrativo	Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. - SATENA	01 de octubre de 2021	\$ 11,865,186,123
Congreso y Presidencia - 2022	018-2021	Contratación directa - Convenio interadministrativo	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional de Colombia	28 de enero de 2022	\$ 3,022,484,517
Autoridades Locales - 2023	036-2023	Contratación directa - Convenio interadministrativo	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional de Colombia	15 de marzo de 2023	\$ 869,358,118
Autoridades Locales - 2023	057-2023	Contratación directa - Convenio interadministrativo	Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. - SATENA	26 de junio de 2023	\$ 5,608,054,275

Fuente: SECOP II

Como se observa en la tabla, en el ciclo electoral más reciente la entidad recurrió a esquemas de contratación directa, amparados en la figura del convenio interadministrativo, para la prestación del servicio de transporte aéreo con otras entidades del Estado: SATENA S.A. (de carácter comercial) y la Policía Nacional (no comercial). Cabe destacar que la ejecución del servicio inició con una antelación de entre cuatro (4) y siete (7) meses respecto a la fecha de los procesos electorales que se buscaban atender.

Estos antecedentes contrastan con el uso de una subasta inversa electrónica en el contrato 030 de 2025, **lo que marca un giro hacia mecanismos más competitivos y hacia proveedores del sector privado**. Por otro lado, en comparación con los comicios anteriores, la contratación del servicios aéreo de pasajeros se realizó con mayor margen de

¹⁰ Para efectos comparativos, las cuantías históricas de los contratos presentados en esta tabla fueron actualizadas a pesos constantes de 2025 utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculado por el DANE. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>



anticipación, en parte debido a la necesidad de cubrir una gran cantidad de elecciones atípicas, de Consejos Municipales y Locales de 2025 y lo relacionado con la inscripción de cédulas de las Elecciones Nacionales a celebrarse en 2026.

Finalmente, cabe resaltar que, en el caso de los comicios de Presidencia y Congreso de 2022, el primer proceso de selección que abrió la Registraduría Nacional del Estado Civil fue para celebrar el contrato 071-2021. Se trataba de adquirir una solución integral que cubriera las necesidades de inscripción de cédulas y candidaturas, provisión de kits electorales, servicios como la autenticación biométrica y seguridad informática, entre otros.

7. Resumen general de la contratación

A continuación, se presenta una tabla a modo de marcador de cuáles bienes y servicios se han contratado y bajo cuál modalidad para las elecciones de Congreso y Presidencia 2026. En cada entrega, se actualizará acorde a las más recientes contrataciones.

Tabla N°6. Listado de contratos celebrados para logística de las Elecciones de Congreso y Presidencia de 2026*

Bien o servicio electoral contratado	Entidad contratante		Cuantía total del bien y servicio
	Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC)	Consejo Nacional Electoral (CNE)	
Transporte aéreo de pasajeros	1		\$ 1.122
Seguro de vida colectivo			
Alquiler de Corferias			
Inscripción de ciudadanos			
Inscripción de candidatos			
Infotantes			
Kit electoral			
Organización de eventos			
Red de comunicaciones y seguridad			
Pedagogía electoral			
Plan de medios			
Autenticación biométrica			
Control de puestos			
Acreditación de testigos			
Capacitación a jurados de votación			
Apoyo a misiones de observación			
Preconteo			



Escrutinios			
Digitalización E-14			
Auditoría externa			
Total de contratos por entidad	1	0	
Total de contratos celebrados	1		\$ 1.122

*Corte al 22 de mayo de 2025 (cifras en millones de pesos).

También se hará seguimiento a la cuantía correspondiente a la contratación de bienes y servicios asociados a la elección de Consejos Municipales y Locales de Juventud, siempre que dichos contratos compartan objeto con las Elecciones Nacionales de 2026.

Congreso y Presidencia - 2026 \$ 1.122.000.000

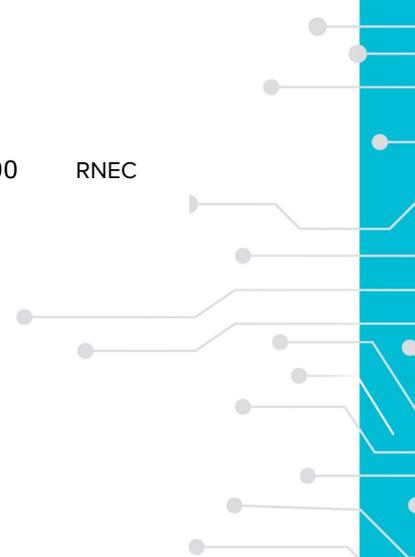
Consejos Municipales y Locales de Juventud - 2025 \$ 3.477.600.000

Cabe resaltar que, según el Plan Anual de Adquisiciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil (corte al 15 de mayo de 2025), la entidad tiene previsto realizar varias contrataciones en las próximas semanas, asociadas a la logística de los procesos electorales señalados. A continuación, se presenta una tabla resumen de dicha proyección:

Tabla N°7. Próximos contrataciones relacionadas con los procesos electorales de 2025 y 2026*

Descripción del objeto	Mes	Modalidad de selección	Cuantía estimada	Entidad
Contratar los seguros colectivos de vida dirigidos a amparar al personal supernumerario que la registraduría nacional del estado civil vinculará para la ejecución de las diferentes etapas preclusivas y actividades necesarias en el desarrollo de los procesos electorales en las vigencias 2025 y 2026.	Mayo	Licitación Pública	\$ 2.129.632.517	RNEC
Prestación de servicios para la promoción, divulgación y pedagogía de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud vigencia 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A. (CARACOL S.A.).	Mayo	Contratación directa	\$ 1.400.000.000	RNEC

Descripción del objeto	Mes	Modalidad de selección	Cuantía estimada	Entidad
<p>Prestación de servicios para la promoción, divulgación y pedagogía de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud vigencia 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con la CASA EDITORIAL EL TIEMPO.</p>	Mayo	Contratación directa	\$ 1.000.000.000	RNEC
<p>Prestación de servicios para la promoción, divulgación y pedagogía de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud vigencia 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con CARACOL TELEVISIÓN S.A.</p>	Mayo	Contratación directa	\$ 1.000.000.000	RNEC
<p>Prestación de servicios para la promoción, divulgación y pedagogía de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud vigencia 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con Radio Cadena Nacional S.A.S. – R.C.N. RADIO.</p>	Mayo	Contratación directa	\$ 700.000.000	RNEC
<p>Prestación de servicios para la promoción, divulgación y pedagogía de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud vigencia 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con PUBLICACIONES SEMANA S.A.</p>	Mayo	Contratación directa	\$ 500.000.000	RNEC
<p>Prestación de servicios para la promoción, divulgación y pedagogía de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud vigencia 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con COMUNICAN S.A.</p>	Mayo	Contratación directa	\$ 500.000.000	RNEC
<p>Prestación de servicios para la promoción, divulgación y pedagogía de las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud vigencia 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con CAMBIO COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.</p>	Mayo	Contratación directa	\$ 297.500.000	RNEC



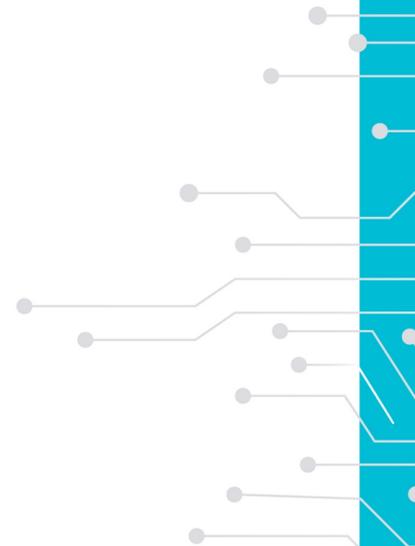


Descripción del objeto	Mes	Modalidad de selección	Cuantía estimada	Entidad
Contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios , para la organización y realización de los procesos electorales a llevarse a cabo en los años 2025 y 2026 a los que se refiere el alcance del objeto	Mayo	Selección abreviada	\$ 2.135.215.742.083	RNEC

*Se excluyen de esta proyección los contratos relacionados con elecciones atípicas.

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y del Consejo Nacional Electoral (actualización al 27 y 29 de mayo de 2025)

Para más información consulte [Lupa Contractual Electoral](#), un repositorio para el seguimiento de la logística electoral construido por la MOE - Colombia.





Misión de Observación Electoral - MOE

-  www.facebook.com/moecolombia
-  www.instagram.com/moecolombia
-  www.twitter.com/moecolombia
-  Observación al día- MOE Colombia

-  www.youtube.com/@comunicacionmoe
-  www.tiktok.com/@moecolombia
-  WhatsApp Pilas con el Voto
- 315 266 19 69



Descarga aquí
Versión digital del
documento